

OTRA INFORMACIÓN

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS SOBRE LA
DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

[463]

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

[464]



Disposiciones estatutarias sobre la distribución de beneficios

De conformidad con el artículo 2:392.1 b) del Código Civil neerlandés, el artículo 11 de los Estatutos de Ferrovial establece lo siguiente en relación con la distribución de beneficios:

- Ferrovial podrá realizar distribuciones de capital en la medida en que su patrimonio neto exceda de la suma de (i) la parte desembolsada y exigida de su capital social y (ii) las reservas que deba mantener según las disposiciones legales o previstas en sus Estatutos.
- El dividendo podrá distribuirse tras la aprobación de las cuentas anuales de Ferrovial. El Consejo de Administración podrá determinar que se añada a las reservas una cantidad procedente de los beneficios. Los beneficios restantes estarán a disposición de la Junta General.
- El Consejo de Administración acuerda las distribuciones a cuenta y pueden realizarse con cargo a los beneficios de Ferrovial del ejercicio en curso o con cargo a una reserva sujeta a distribución.
- El órgano social que decide sobre la distribución en cuestión decide si dicha distribución se realiza en efectivo, en especie o en acciones, o cualquier combinación de lo anterior. La Junta General únicamente podrá acordar la distribución en especie o en forma de acciones a propuesta del Consejo de Administración.
- Todas las acciones del capital social de Ferrovial, con excepción de las que la propia Compañía tenga en autocartera (salvo que estén gravadas con un derecho de usufructo o prenda), participan a partes iguales en las distribuciones de capital.

DERECHOS ESPECIALES DE VOTO Y ACCIONES SIN VOTO EN VIRTUD DE LOS ESTATUTOS

Cada acción del capital social de Ferrovial SE da derecho a emitir un voto en la junta general de Ferrovial SE. Las acciones en autocartera de Ferrovial SE o de sus filiales no podrán ser objeto de votación.

SUCURSAL (FERROVIAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA)

La Sucursal constituida en España en 2023, Ferrovial SE Sucursal en España, incluye las siguientes entidades de titularidad directa:

Entidad	% de participación	Entidad	% de participación
Ferrovial Inversiones, S.A.U.	100%	Ferrovial Venture VI, S.A.U.	100%
Ferrovial Emisiones, S.A.U.	100%	Ferrovial Ventures, S.A.U.	100%
Ferrovial Construcción, S.A.	99.99%	Ferrovial 008, S.L.U.	100%
Ferrovial Aeropuertos España, S.A.U.	100%	Ferrovial 009, S.L.U.	100%
Ferrovial MAD 01, S.A.U.	100%	Ferrovial 012, S.A.U.	100%
Ferrovial Infraestructuras Energéticas, S.A.U.	100%	Ferrovial 013, S.A.U.	100%
Cintra Infraestructuras España, S.L.U.	100%	Ferrovial 014, S.A.U.	100%
Ferrofin S.L.U.	100%	Ferrovial 015, S.L.U.	100%
Ferrovial Corporación, S.A.U.	100%	Ferrovial 016, S.L.U.	100%
Temauri, S.L.U.	100%	Ferrovial 017, S.L.U.	100%
Krypton RE S.A.	100%	Ferrovial 011, S.A.U.	100%
Ferrovial Mobility, S.L.U.	100%	Ferrocop UK LTD.	100%
		Ferrovial Services Netherlands B.V.	100%
Ferrovial 004, S.L.U.	100%	Thalia Waste Treatment B.V.	100%
		Ferrovial Energía, S.A.U.	100%

En cuanto a las sucursales adicionales existentes en Ferrovial, correspondientes a las entidades jurídicas del grupo, cabe destacar las sucursales ubicadas en India, Francia, Portugal, Chile, Arabia Saudí, Colombia, España, República Checa, Eslovaquia, Letonia, Reino Unido, Perú, Omán, Puerto Rico, Bolivia, República Dominicana, Brasil, Uruguay, Argentina, Grecia, Túnez, Italia.

En los Anexos II y III de los Estados Financieros Consolidados incluidos en este Informe Anual se indican todas las filiales y empresas asociadas de Ferrovial SE.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

El informe del auditor independiente se incluye en las páginas siguientes.